



ANÁLISIS DE INDUSTRIA

17 de abril, 2020

Informe sectorial

CONTACTOS

Francisco Loyola +56 2 2896 8208
Gerente de Clasificación
floyola@icrchile.cl

Pablo Galleguillos +56 2 2896209 Jefe
Área Instituciones Financieras
pgalleguillos@icrchile.cl

Mariela Urbina +56 2 2896 8208
Subgerente de Instituciones Financieras
murbina@icrchile.cl

INFORMES RELACIONADOS

18 marzo 2020	Coronavirus: Nuevos desafíos para el país.
19 marzo 2020	Efectos del virus COVID-19 en la industria de telecomunicaciones
25 marzo 2020	Análisis efectos COVID-19 en la industria bancaria
26 marzo 2020	Escenario de pandemia por COVID-19 representa un desafío transversal para el mercado asegurador chileno
13 abril 2020	Análisis efectos COVID-19 en Industria financiera no bancaria

Análisis efectos COVID-19 en la industria de factoring y leasing

Estrechez de financiamiento, en períodos de crisis, limita la actividad de los factoring y leasings no bancarios

La mayor actividad económica, asegura a las empresas que ofrecen factoring y leasing, un crecimiento de sus colocaciones con menor riesgo. Sin embargo, ante escenarios de crisis la demanda disminuye y se torna más riesgosa, dado el nivel de incertidumbre que genera cuál será la profundidad y duración de esta. Por otro lado, en períodos de bonanza, existe una mayor liquidez y disponibilidad de financiamiento para que las empresas puedan expandir sus colocaciones, pero en épocas de recesión la liquidez es escasa y las fuentes de financiamiento se cierran, lo cual reduce y encarece la disponibilidad de estos productos, disminuyendo su disponibilidad.

Los sucesivos shocks desencadenados por el estallido social y, posteriormente por el COVID-19, han generado una baja en la actividad económica, y el gobierno junto al Banco Central han tomado medidas que ayuden a atenuar la baja del ciclo. Sin embargo, las condiciones negativas de la contingencia que se han agudizado, lo que ha generado nuevas medidas para reforzar las ya tomadas, aunque se mantiene la incerteza en los efectos que tendrán en los dos factores ya mencionados: la profundidad y la duración de la crisis. Este escenario reduce la disponibilidad de fuentes de financiamiento al que pueden acceder las empresas de factoring y leasing, ya que, por un lado, los bancos limitan las líneas bancarias otorgadas y, por otro, las empresas encuentran prácticamente cerrado el mercado para la colocación de instrumentos de oferta pública.

Los bancos no privilegian el incremento de las operaciones de factoring y leasing dentro de otros productos de su portafolio, no así las empresas dedicadas a este rubro

El negocio de la banca no se encuentra enfocado al factoring y leasing, por lo tanto, estos productos sólo complementan la gama de servicios que ofrecen. Lo anterior justifica que, en períodos de baja actividad económica, los bancos dirijan sus esfuerzos al core de su negocio. En la crisis subprime, entre 2008 y 2009, el sistema financiero bancario incrementó los créditos de consumo e hipotecarios en un 1% y 7% respectivamente, mientras que las colocaciones comerciales se redujeron un 6%, pero dentro de este segmento las operaciones de factoring y leasing, que realizan los bancos, lo hicieron en mayor medida (12%).

Por su parte, las empresas dedicadas al factoring y leasing, inscritas en la SVS de ese entonces, registraron una baja de sólo 0,8%, entre los dos años ya mencionados, la cual se compara favorablemente con la caída del 12% del sector bancario en ese período. Lo anterior fue posible gracias a las líneas de crédito abiertas por Corfo, creadas para canalizar la liquidez hacia las pymes, ya que la banca redujo las líneas de financiamiento para estas empresas.

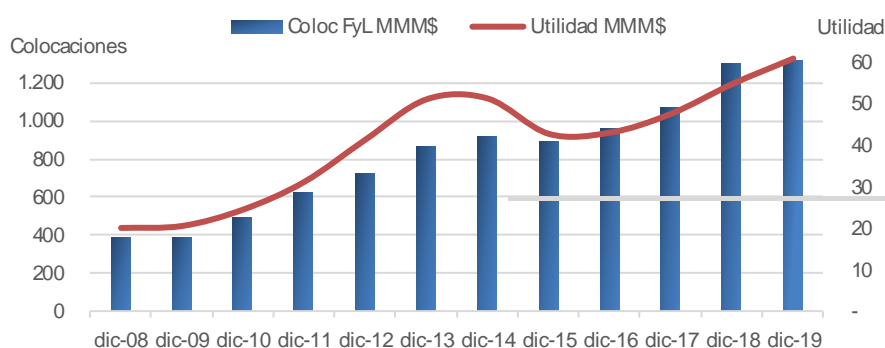
Las limitaciones al acceso al financiamiento de las empresas factoring y leasing condicionan el crecimiento de sus colocaciones y utilidades

Los bancos han limitado las líneas bancarias a las empresas que ofrecen operaciones de Factoring y leasing y, el mercado de instrumentos de oferta pública se encuentra restringido para la gran mayoría de estas. Lo anterior implica que las empresas del sector, para sustentar su operación, deberán incorporar fuentes de financiamiento adicionales a las existentes.

Como se mencionó anteriormente, en la crisis subprime la Corfo facilitó financiamiento a las empresas de Factoring y leasing. Entre los años 2008 y 2009, las utilidades de los factoring y leasing, inscritos en la CMF, se incrementaron levemente (2,3%) y el stock de colocaciones prácticamente se mantuvo (-0,8%) entre esos años.

El crecimiento de las colocaciones ha ido aparejado con el aumento en las utilidades de las empresas no bancarias dedicadas a este rubro

Evolución las colocaciones y utilidades de las empresas de factoring y leasing inscritas en la CMF



Fuente: CMF

En épocas de crisis, las colocaciones de leasing, al requerir un financiamiento más largo y una mayor gestión operacional, presentan una menor actividad en el sector de empresas de factoring y leasing que en los bancos

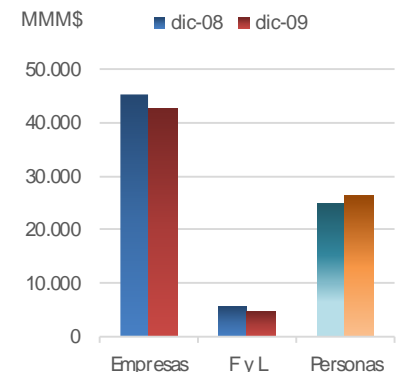
Las colocaciones de leasing son operaciones más largas (entre 2,5 a 3,5 años) que las de factoring (entre 45 a 60 días), por lo tanto, las empresas que las otorgan deben financiarlas a plazos también más largos, lo cual es más escaso y sus tasas, por lo general, más altas. Adicionalmente, el negocio de leasing implica contar con un proceso de originación con formalidades diferentes a los del factoring y requirieren, en caso de defaults, un proceso eficiente de cobranza, incautación y reventa de los bienes. Lo anterior hace que los bancos sean más activos en este segmento, que comparado con las empresas de factoring y leasings, ello se comprobó durante la crisis subprime, donde la banca redujo las colocaciones de leasing comercial en un 3%, mientras que las empresas del sector, inscritas en la CMF, lo hicieron en un 15%.

La cartera de colocaciones sufrirá un incremento en su nivel de riesgo

Los efectos de la crisis sanitaria generarán un debilitamiento económico de los clientes, que implicará un mayor riesgo de la cartera de las empresas de factoring y leasing. De esta manera deberíamos esperar un incremento en la cartera de renegociaciones y un mayor gasto en provisiones. Tal como ha ocurrido en otras industrias, las empresas de factoring y leasing se encuentran otorgando a sus clientes facilidades para la cancelación de las deudas, y para mitigar el riesgo están privilegiando la originación de operaciones con clientes antiguos, donde se conoce el comportamiento de pago.

La cartera de empresas de los bancos, entre el 2008 y 2009, sufrió una menor caída que sus operaciones de factoring y leasing, lo cual contrasta con el incremento de las colocaciones de personas.

Colocaciones de la banca entre 2008 y 2009



Fuente: CMF

Comportamiento de la cartera de factoring y leasing en los años de la crisis subprime

MM\$	dic-08	dic-09	Var
Coloc de Bcos Factoring	1.775	1.254	-29%
Coloc de Bcos Leasing (*)	3.625	3.506	-3%
Total coloc de Bancos	5.401	4.760	-12%
Coloc Factoring Emp CMF	325	332	2%
Coloc Leasing Emp CMF	67	57	-15%
Total coloc de F&L CMF	392	389	-0,8%

(*) Colocaciones bancarias de leasing comercial

Nota: Considera las empresas de factoring y leasing inscritas en la CMF

Fuente: CMF

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA ("ICR") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y DEMAS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRÍA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPIADO, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TÍMIDOS EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIRSE, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO *BENCHMARK*, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN *BENCHMARK*.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee "TAL COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

ICR NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.

En cuanto a la certificación de los Modelos de Prevención de Delitos, que es un servicio que ICR presta, ICR declara que ni ésta ni ninguna persona relacionada, ha asesorado en el diseño o implementación del Modelo de Prevención de Delitos a las personas jurídicas que están siendo certificadas o a una entidad del grupo empresarial al cual ellas pertenecen. Al mismo tiempo, declara que tampoco forma parte de dicho grupo empresarial. Toda la información contenida en este documento se basa en la información pública presentada a la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), a las bolsas de valores, información proporcionada voluntariamente por el emisor y obtenida por ICR de fuentes que estima como correctas y fiables.

Atendida la posibilidad de errores humanos o mecánicos, así como otros factores, sin embargo, toda la información contenida en este documento se proporciona "TAL COMO ESTÁ" sin garantía de ningún tipo.

ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al certificar un Modelo de Prevención de Delitos sea de calidad suficiente y de fuentes que la ICR considera fiables incluyendo, cuando corresponde, fuentes de información de terceros independientes. No obstante, ICR no es un auditor y no puede en todos los casos verificar o validar de forma independiente la información recibida en este proceso o en la preparación de su certificación.